



Soledad Becerril elogia que las víctimas del terrorismo sean informadas de las causas judiciales a través de Internet

Madrid. 20/11/2012. La Defensora del Pueblo, Soledad Becerril, ha valorado positivamente que las víctimas del terrorismo vayan a ser informadas sobre la situación penitenciaria del autor del delito y de la evolución de su causa judicial, a través de Internet.

Esta valoración se produce tras conocer que el Ministerio de Justicia pondrá a disposición de las víctimas una aplicación informática que les dará información detallada sobre estos asuntos.

El pasado 11 de octubre, y tras haber mantenido varias reuniones con asociaciones y víctimas para conocer de primera mano sus problemas e inquietudes, la Defensora del Pueblo remitió al ministro de Justicia, Alberto Ruíz-Gallardón, una serie de recomendaciones.

Precisamente, dos de estas recomendaciones hacían alusión a la necesidad de mejorar la información que recibían las víctimas.

Así, Soledad Becerril recomendaba a Justicia que las víctimas fueran informadas con precisión de la situación penitenciaria del autor del delito en cada momento, “mediante un proceso ágil y fácilmente accesible”. La recomendación especificaba además, que las víctimas deberían ser informadas “en los supuestos de finalización de la condena, acceso al tercer grado o a la libertad condicional, y con suficiente antelación, de la fecha de salida de la prisión o de inicio del tercer grado de tratamiento penitenciario”.

Asimismo, otra de las recomendaciones de la Institución instaba a que las víctimas del terrorismo fueran informadas “con suficiente antelación de la celebración de las vistas en los procesos penales en que estuviesen concernidas”.